

ABA PROPIEDADES S.A.C.I.F.

SEDE SOCIAL.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ABA PROPIEDADES S.A. s/Sede Social (A 3 de Febrero 956 Rosario)", Expte. Nro. 2982 año 2016 CUIJ nro. 21-05495026-5, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que mediante reunión de directorio de fecha 11/07/2016 según Acta de Directorio n° 126 de la misma fecha, la sociedad ha constituido domicilio en calle 3 de Febrero 956 de la ciudad de Rosario, siendo aprobado por unanimidad.-

\$ 45 299449 Ag. 25

INTERMEDIOS Y PUBLICIDAD S.R.L.

CONTRATO

1 - Denominación social: INTERMEDIOS Y PUBLICIDAD S.R.L.

2 - Datos de los socios : Fernando Emilio Aguirre, nacido el 30 de Julio de 1982, empresario, estado civil soltero, con domicilio en calle Paraguay 237 P.B. de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. nro. 29.559.669, C.U.I.T. Nro. 20-29559669-5, argentino y Marcos Matías Rete apellido, nacido el 07 de enero 1987, empresario, estado civil soltero, con domicilio en Pasaje Melian 5754 de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 32.864.103, C.U.I.T. Nro. 20-32864103-9, argentino.

3- Fecha de instrumento de constitución: 05 de julio de 2016.

4 - Domicilio: Paraguay 239 A de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5 - Objeto social: la sociedad tendrá como objeto prestar servicios de publicidad gráfica, televisiva, radial, web y en la vía pública, así como la realización de diseños, rotulaciones, estudio de mercado y merchandising.

6 - Plazo de duración: se fija en 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital social: 100.000 (cien mil pesos).

8 -Administración: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos, en caso de haber más de un gerente o en forma individual en caso de ser uno solo.

9- Representación legal: será ejercida por un gerente, el socio Fernando Emilio Aguirre, D.N.I. nro. 29.559.669, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente precedida de la denominación social.

10 - Fiscalización: estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar.

11- Cierre ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 299165 Ago. 25

GER SIN S.R.L.

CONTRATO

1) Socios Germano Matías Nicolás, DNI 32.076.283 y CUIT 23-32076283-9,

de nacionalidad argentina, nacido el 05/05/1986 de ocupación comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Uruguay 2960, de la ciudad de San Lorenzo y, SINCINI LEONARDO DANIEL DNI 28.520.497 y CUIT 20-28520497-7 de nacionalidad argentina, nacido el 02/07/1981, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Ledesma 580, de la ciudad de San Lorenzo.

2) Fecha de instrumento: 16/08/2016;

3) Denominación: GERSIN S.R.L.

4) Domicilio Sede Social: Genaro Roldan 1276 - 1 piso, San Lorenzo, Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto el montaje, mantenimiento y reparación de instalaciones industriales. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Duración: 10 años;

7) Capital: \$ 300.000 (3000 cuotas de \$100 c/u). suscripto de la siguiente manera: Sincini Leonardo Daniel, suscribe 1500 cuotas de capital, o sea la suma de \$150.000 que integra totalmente en bienes; y Germano Matías Nicolás suscribe 1500 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 150.000.- que integra el 50% en bienes y 50% restante en efectivo en este acto. Las entregas de bienes son de acuerdo al inventario, notas y dictamen de Contador Público.

8) Representación legal y gerencia: Estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no. A tal fin se usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Se designa por acta a los Señores socios: Germano Matías Nicolás y Sincini Leonardo Daniel quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios;

10) Cierre Balance: 31/12 de cada año.

\$ 62 299137 Ago. 25

UNIVERSAL GAS S.R.L.

RECONDUCCIÓN SOCIETARIA -

AUMENTO DE CAPITAL

Diego Hugo López, DNI Nº 22.329.481, CUIT Nº 20-22329481-3 y Marta Magdalena López, DNI nº 24.239.392, CUIT nº 27-24239392-4; en su carácter de únicos componentes de "UNIVERSAL GAS SRL", el día 03 de Agosto de 2016, han decidido por unanimidad reconducir la sociedad, cuyo contrato social venciera el 20 de Febrero de 2016; por el término de cinco años y aumentar el capital social a la suma de \$ 250.000,00.

Rosario, 17 de Agosto de 2016.

\$ 45 299159 Ago. 25

BALANZAS FULL SERVICE S.R.L.

CONTRATO

Los señores Leonel Oscar Alfonso, argentino, nacido el 15 de Enero de 1986, DNI 32.128.752, CUIT 20-32128752-3, casado en primeras nupcias con Aneley María del Valle Casadei, de profesión técnico electrónico, con domicilio en calle Reconquista 2279 de Rosario; y Javier Julián Coppini, argentino, nacido el 15 de Junio de 1977, D.N.I. Nro. 25.971.266, CUIT 20-25971266-2, casado en primeras nupcias con Andrea Verónica Pagiola, de profesión técnico electrónico, con domicilio en calle Misiones 1011, de la localidad

de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; constituyeron el 01 de Agosto de 2016 la Sociedad de Responsabilidad Limitada "BALANZAS FULL SERVICE SRL", con domicilio legal en calle Misiones 1011 de la ciudad de San Lorenzo, la cual tendrá por objeto: la comercialización, instalación, reparación, puesta a punto, control, mantenimiento y servicio técnico de básculas, balanzas y plataformas volcadoras y sus respuestos; comercialización, instalación y servicio técnico de software para básculas, balanzas y/o plataformas volcadoras. El plazo de duración será de 20 años. El capital social inicial es de \$ 180.000. La administración estará a cargo de ambos socios Leonel Oscar Alfonso y Javier Julián Coppini, a quienes se los designa socios - gerentes, así también como la representación legal, en forma indistinta, la fiscalización la realizarán ambos socios. La sociedad cerrará sus ejercicios todos los 31 de Diciembre de cada año.

\$ 59 299116 Ago. 25

HECHOS 2542 S.R.L.

CONTRATO

Con fecha 15/07/2016 se resolvió la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada: Socios: Julieta Carolina Montani, nacida el día 1 de septiembre de 1975, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Santiago Ariel Primo, Odontóloga, DNI N° 24.784.585, CUIT N° 27-24784585-8, domiciliada en calle La Paz 1163 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Evangelina Gisela Montani, nacida el día 26 de septiembre de 1974, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Federico Luis Zürcher,

Médica, DNI N° 24.151.395, CUIT 27-24151395-0, domiciliada en el Pasaje Lucía Miranda 3114 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: HECHOS 2542 S.R.L.

Domicilio: calle Presidente Roca 2542 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: cuarenta (40) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: la sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: a) Prestar servicios de Playa de Estacionamiento y Garage, mediante el alquiler temporario, medido por hora, día, semana, quincena o mes, a través de cocheras fijas o variables, en espacios cubiertos, semicubiertos o descubiertos, b) Prestar servicios de Lavadero Artesanal o mecánico de automotores, motocicletas y rodados en general c) Lubricentro, mecánica y actividades comerciales conexas.

Capital Social: el capital se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000), dividido en doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$1.000) de valor nominal cada una.

Administración y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la Gerencia, pudiendo estar compuesta la misma por uno o más gerentes, dejándose constancia que para éste cargo no será necesario tener la calidad de socio, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando conjuntamente con sus firmas precedidas de la denominación social que estampara en sello o de su puño y letra; la fiscalización de la sociedad estafa a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: el treinta y uno de diciembre (31/12) de cada año.

Mediante acta acuerdo de fecha 15/07/2016 se resuelve designar como gerente a la socia Julieta Carolina Montani.

\$ 75 299150 Ago. 25

TECNOGRAB S.A.

RECTIFICACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la Sgte. Resolución: Por asamblea general ordinaria del 31/05/2016, se dispuso la rectificación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES:

Presidente: Carlos Alberto Sposetti, argentino, D.N.I. N° 08.112.853, CUIT N° 20-08112853-8, nacido el 01 de mayo de 1951, casado en primeras nupcias con Stella Maris Gay, de profesión Comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 1304 de la ciudad de Carcaraña;

Vicepresidente: David Silveira Cejudo, español, nacido el 04 de Junio de 1973, D.N.I. N° 52.369.954N, Pasaporte N° BD542831, estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Ctra. de Húmera, 92 B, Vivienda 33, 28224, Pozuelo de Alarcón, de la ciudad de Madrid, CDI N° 20-60389422-8; Hernán Cristian Sperandío, argentino, D.N.I. N° 23.607.787, CUIT N° 20-23607787-0, nacido el 21 de enero de 1974, domiciliado en calle Juan Semino N° 828, de la ciudad de Carcaraña, de profesión empleado, estado civil casado en primeras nupcias con Vanina Andrea Bruera;

DIRECTOR SUPLENTE:

Luis Pedro Silveira Cejudo, español, nacido el 02 de Febrero de 1970, D.N.I. N° 07496673F, Pasaporte N° AAG584383, estado civil casado en Iras nupcias con María Belén Iribarren de la Morena, de profesión empresario, con domicilio en calle Ctra. de Humera, 92 B, Vivienda 33, 28224, Pozuelo de Alarcón, de la ciudad de Madrid, CDI N° 23-60389421-9.

Se ratifica como domicilio especial exigido para los directores por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, la misma sede social, sita en Ruta 9 km. 349,5 - Area Industrial Carcaraña - de la ciudad de Carcaraña. La duración del directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2017, tal como fuera fijado en su original designación en asamblea general ordinaria del 23 de abril de 2015.

\$ 80 299091 Ago. 25

ESTABLECIMIENTO

MONTENEGRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 12/08/2016, los socios de Establecimiento Montenegro S.R.L., Sr. José Antonio Marchetto, D.N.I. N° 16.151.424 y Claudia Marisa Weihmuller, D.N.I. N° 17.145.415, han resuelto, por unanimidad, las siguientes modificaciones al contrato social: 1) reconducción de la sociedad: atento encontrarse vencido el plazo de duración de la sociedad, los socios han resuelto la conducción de la misma, resultando la redacción de la cláusula segunda así: "Segundo. Termino de duración: El plazo de duración de la sociedad será de diez años contados desde la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio"; 2) Aumento del capital: que a los fines de adecuar el capital social al objeto que actualmente desarrolla la empresa, es necesario adecuar el monto de capital social, se resolvió elevarlo a la suma de \$ 153.000 (pesos ciento cincuenta y tres mil), resultando la redacción de la cláusula cuarta de la siguiente manera: •Cuarto: Capital Social. El capital social se fija en la suma de \$ 153.000 (pesos ciento cincuenta y tres mil), dividido en 15.300 (quince mil trescientas) cuotas de \$10 (pesos diez) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran según el siguiente detalle: el Sr. José Antonio Marchetto suscribe 10.200 (diez mil doscientas) cuotas de \$10 (pesos diez) valor nominal cada una por un valor total de \$ 102.000 (pesos ciento dos mil), que integra con su participación social de \$20.000, y del aumento de capital por \$82.000 (pesos ochenta y dos mil) integra el 25% en efectivo en este acto, o sea la suma \$20.500 (pesos veinte mil quinientos), y el saldo de \$61.500 (sesenta y un mil quinientos) en efectivo, dentro del plazo de dos años; y la Sra. Claudia Marisa Weihmuller, suscribe 5.100 (cinco mil) cuotas de \$10 (pesos diez) valor nominal cada una por un valor total de \$ 51.000 (pesos cincuenta y un mil) que integra con su participación social de \$ 10.000 (pesos diez mil), y del aumento de capital por \$ 41.000 (pesos cuarenta y un mil) integra el 25% en efectivo en este acto, o sea la suma \$ 10.250 (pesos diez mil doscientos cincuenta) y el saldo de \$ 30.750 (pesos treinta mil setecientos cincuenta) en efectivo, dentro del plazo de dos años.

\$ 70 299166 Ago. 25

DISTRIBUIDORA LAS PAREJAS S.R.L.

CESIÓN CUOTAS

Fecha: 26 de Julio de 2016.

Cedente: Sergio Esteban Carlini, argentino, mayor de edad, apellido materno Sánchez, nacido el 01 de julio de 1976, D.N.I. N° 25.144.984, CUIT/CUIL 20-25144984-9, comerciante, casado en primeras nupcias con Patricia Pasquinelli, con domicilio en Calle 11 N° 1374-Las Parejas-Santa Fe.-

Cesionaria: Marina Elisabet Moyano, argentina, mayor de edad, apellido materno Cena, nacida el 26 de febrero de 1983, D.N.I. N° 30.071.033, CUIT/CUIE 27-30071033-1, empleada administrativa, soltera, con domicilio en Calle 11 N° 1517-Las Parejas-Santa Fe.-

Monto Cesión: Sergio Esteban Carlini cede Quince Mil (15.000) cuotas de capital de Diez Pesos (\$10.-) cada una, por un valor total de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000.-), quedando desafectado de la sociedad. Las cuotas son adquiridas en su totalidad por la Sra. Marina Elisabet Moyano.

Composición Capital Social: Pesos Trescientos Mil (\$300.000.-), divididos en treinta mil cuotas de capital de Pesos Diez (\$10.-) cada una, suscripto por: Rubén Fabián Speranza. 15.000 cuotas de capital de Diez Pesos cada una o sea Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,-) y Marina Elisabet Moyano, 15.000 cuotas de capital de Diez Pesos cada una o sea Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000)

\$ 50 299147 Ag. 25

METALÚRGICA ROSARINA DE FUNDICIÓN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 11/08/2016, los socios de METALÚRGICA ROSARINA DE FUNDICIÓN S.R.L., han resuelto, por unanimidad, las siguientes modificaciones al contrato social: 1) prórroga del plazo de duración: a los fines de darle mayor continuidad al giro de la empresa, se resolvió por unanimidad extender el plazo de duración por 5 años más del ya vigente, resultando la redacción de la cláusula segunda así: "Segunda. El plazo de duración es de 48 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio ocurrida el 4 de julio de 1979"; 2) aumento del capital: a los fines de adecuar el capital social al objeto de la sociedad, y atento la expansión de la misma, se resolvió elevarlo a la suma de \$4.200.000 (pesos cuatro millones doscientos mil), resultando la redacción de la cláusula cuarta de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de \$4.200.000 (pesos cuatro millones doscientos mil), representado por 4.200.000 (cuatro millones doscientos mil) cuotas de \$1 (un peso) de valor nominal cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Eduardo Jorge Giardina, ochocientas cuarenta mil cuotas de un peso de valor nominal cada una, por un total de \$840.000 (pesos ochocientos cuarenta mil), que integra con su participación en el capital social de \$40.000 (pesos cuarenta mil) y el saldo de \$ 800.000 (pesos ochocientos mil) mediante la capitalización de fondos de la cuenta de resultados no asignados: José Ángel Giardina ochocientas cuarenta mil cuotas de un peso de valor nominal cada una, por un total de \$840.000 (pesos ochocientos cuarenta mil) que integra con su participación en el capital social de \$40.000 (pesos cuarenta mil) y el saldo de \$800.000 (pesos ochocientos mil), mediante la capitalización de fondos de la cuenta de resultados no asignados: Osvaldo Héctor Giardina, ochocientas cuarenta mil cuotas de un peso de valor nominal cada una, por un total de \$840.000 (pesos ochocientos cuarenta mil) que integra con su participación en el capital social de \$40.000 (pesos cuarenta mil) y el saldo de \$800.000 (pesos ochocientos mil) mediante la capitalización de fondos de la cuenta de resultados no asignados; Alberto Felipe Giardina, 420.000 (cuatrocientas veinte mil) cuotas de un peso de valor nominal cada una por un total de \$ 420.000 (pesos cuatrocientos veinte mil), que integra con su participación en el capital social de \$20.000 (pesos veinte mil) y el saldo de \$400.000 (pesos cuatrocientos mil) mediante la capitalización de fondos de la cuenta de resultados no asignados; Hugo Alberto Giardina, 139.986 (ciento treinta y nueve mil novecientos ochenta y seis) cuotas de un peso de valor nominal cada una por un -total de \$139.986 (pesos ciento treinta y nueve mil novecientos ochenta y seis) que integra con su participación en el capital social de \$6.666 (pesos seis mil seiscientos sesenta y seis) y el saldo de \$ 133.230 (pesos ciento treinta y tres mil doscientos treinta) mediante la capitalización de fondos de la cuenta de resultados no asignados; Marcela Fabiana Giardina, 139.986 (ciento treinta y nueve mil novecientos ochenta y seis) cuotas de un peso de valor nominal cada una por un total de \$ 139.986 (pesos ciento treinta y nueve mil novecientos ochenta y seis) que integra con su participación en el capital social de \$6.666 (pesos seis mil seiscientos sesenta y seis) y el saldo de \$133.230 (pesos ciento treinta y tres mil doscientos treinta) mediante la capitalización de fondos de la cuenta de resultados no asignados; Mirian Gabriela Giardina, 140.028 (ciento cuarenta mil veintiocho) cuotas de un peso de valor nominal cada una por un total de \$ 140.028 (pesos ciento cuarenta mil veintiocho), que integra con su participación en el capital social de \$6.668 (pesos seis mil seiscientos sesenta y ocho) y el saldo de \$133.360 (pesos ciento treinta y tres mil trescientos - sesenta) mediante la capitalización de fondos de la cuenta de resultados no asignados, y en condominio entre los señores María Carmen Spahn, Daniel José Giardina y Gabriel Oscar Giardina, suscriben ochocientas cuarenta mil cuotas de un peso de valor nominal cada una, por un total de \$840.000 (pesos ochocientos cuarenta mil) que integran con su participación en el capital social de \$40.000 (pesos cuarenta mil) y el saldo de \$800.000 (pesos ochocientos mil) mediante la capitalización de fondos de la cuenta de resultados no asignados.

\$ 120 299167 Ag. 25

JUANOSE S.A.

DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25/04/2016 se procedió a la elección del actual directorio de "JUANOSE S.A." por el término de tres ejercicios. En reunión de directorio de misma fecha se realizó la distribución de cargos, detallándose a continuación la nómina del actual Directorio: Sabino Alvarez Salgueiro -Presidente-español, nacido el 8 de julio de 1934, casado en segundas nupcias con Ana María Martínez, comerciante, DNI Nº 93.929.931, domiciliado en Avda. Libertad No 8 - 3º Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº 23-93929931-9; Ana María Martínez - Vicepresidente- argentina, nacida el 28 de octubre de 1955, casada en primeras nupcias con Sabino Álvarez, comerciante, con DNI. Nº 11.874.530, domiciliada en Avda. Libertad Nº 8 3º Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº 27-11874530-8; María Elisa Alvarez De Menicocci -Vocal Primero-, argentina, nacida el 30 de enero de 1959, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Menicocci, comerciante, con DNI. Nº 13.093.059, domiciliada en Los Tilos Nº 151, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº 27-13093059-5; Griselda Alvarez De Yervoni -Vocal Segundo- argentina, nacida el 10 de diciembre de 1969, casada en primeras nupcias con Osear Yervoni, comerciante, con DNI. Nº 21.523.312, domiciliada en calle Rioja Nº 2940, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº 27-21523312-5; Sabino Javier Alvarez Vocal Tercero- argentino, nacido el 15 de mayo de 1987, soltero, comerciante, DNI Nº 32.962.826 domiciliado en Avda. Libertad 78-3º Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº 20-32962826-5; Federico Alvarez Director Suplente- argentino, nacido el 4 de diciembre de 1988, soltero, comerciante, DNI Nº 34.238.717 domiciliado en Avda. Libertad Nº 8-3º Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIL Nº 23-34238717-9.

\$ 80 299158 Ag. 25

TINY & CHIC S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1. Los señores: Luciano Diego Durand, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de enero de 1976, apellido materno Rasso, titular del D.N.I. 24.918.101, CUIT nro. 20-24918101-4, soltero, con domicilio en la calle Maipú 1782, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Marcelo Néstor Moldero, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1974, apellido materno Forese, titular de D.N.I. 23.959.369, CUIT nro. 20-23959369-1, casado en primeras nupcias con Ana Evangelina Traini, titular de D.N.I. 25.292.805, se domicilia en calle Olmos 406, de la ciudad de Rufino, provincia de Santa fe por una parte y Paula Andrea Sello, argentina, nacida el 08 de julio de 1993, con D.N.I. Nro. 37.336.196, de estado civil soltera, con domicilio en calle Ov. Lagos 354 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Franco Agustín Sello, argentino, nacido el 06 de julio de 1987, con Documento de Identidad D.N.I. Nro. 33.069.254, de estado civil soltero, con domicilio en Ricchieri 306 Piso 7º Dto. "B", de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Marcela Silvia Dañil, argentina, nacida el 25 de septiembre de 1985, apellido materno Candelieri, casada en primeras nupcias con Daniel Sello, titular de D.N.I. 12.404.229, se domicilia en calle Ovidio Lagos 354 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Reunidos en fecha 3 de Septiembre de 2015, deciden: los Socios Luciano Diego Durand y Marcelo Néstor Moldero ceden la totalidad de las cuotas sociales que tienen en la sociedad, esto es la cantidad total de 20 (veinte) cuotas sociales de valor nominal \$10.000.- (pesos diez mil) cada una, que poseen integradas en un 100%, a favor de los Sres. Franco Agustín Sello la cantidad de 7 (siete) cuotas sociales, o sea por un total de \$70.000.- (pesos setenta mil), a favor de Paula Andrea Sello la cantidad de 6 (seis) cuotas sociales, o sea por un total de \$60.000.- (pesos sesenta mil) y a favor de Marcela Silvia Dañil la cantidad de 7 (siete) cuotas, o sea por un total de \$70.000.- (pesos setenta mil). Pactándose por esta cesión la suma de \$80.000.- (pesos ochenta mil) que los cesionarios abonan totalmente a los cedentes.

3. En fecha 30 de Mayo de 2016, deciden modificar en consecuencia la cláusula Quinta del Contrato Social, por la cual se designa como Gerente de la Sociedad al Sr. Franco Agustín Sello, quedando la dirección, representación legal y administración de la misma a su cargo.

4. Quedan vigentes las demás cláusulas del contrato original que no han sido modificadas por la presente.-

\$ 80 299129 Ag. 25

CONSULTORIO
CARDIOVASCULAR
LAS PAREJAS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Ramiro Alberto Astegiano, argentino, mayor de edad, apellido materno Colum, nacido el 12 de Octubre de 1977, D.N.I. N° 26.210.626, CUIL/CUIT 20-26210626-9, médico cardiólogo, soltero, con domicilio en Calle 14 N° 922 de la ciudad de Las Parejas; y Thelma Aguilar Sola, argentina, mayor de edad, apellido materno Sola, nacida el 15 de Agosto de 1975, D.N.I. N° 18.847.256. CUIL/CUIT 27-18847256-2, odontóloga, soltera, con domicilio en Calle 10 N° 776 de la ciudad de Las Parejas.

Fecha Contrato Social: 22 de Julio de 2016.

Razón Social: CONSULTORIO CARDIOVASCULAR LAS PAREJAS S.R.L.

Domicilio: Calle 10 N° 776, Las Parejas, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Prestación de servicios médicos relacionados con la salud humana. Plazo: veinte (20) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000) divididos en Quince Mil (15.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Ramiro Alberto Astegiano 13.500 cuotas de capital y Thelma Aguilar Sola 1.500 cuotas de capital.

Administración y Representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma indistinta cada uno de ellos. La administración y representación estará a cargo en forma exclusiva del socio Ramiro Alberto Astegiano.-

Fiscalización: a cargo de los socios Ramiro Alberto Astegiano y Thelma Aguilar Sola.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.-

\$ 60 299149 Ag. 25

COMEDEP S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Órgano de Administración: La dirección y administración estará a cargo de Jorgelina Marcela Marinovich en su calidad de Administradora Definitiva de la sucesión del socio gerente fallecido "Jorge Ramón Marinovich" según expte. 46/2016 del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2° Nominación de San Lorenzo.-

\$ 45 299124 Ag. 25

UNIDAD DE TERAPIA ONCOLÓGICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados "UNIDAD DE TERAPIA ONCOLÓGICA" S.A. s/Designación de Autoridades" - Expte. N° 1212/2016 de trámite por ante el Registro Público de Comercio se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 28 de Abril de 2016 de "Unidad De Terapia Oncológica" S.A., se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente manera:

Presidente: Alfredo Fernando Vera, argentino, casado, nacido el 22 de Julio de 1945, de apellido materno Lloncar, L.E. N° 6.261.079, de profesión Médico, CUIT N° 20-06261079-5, domiciliado en Grand Bourg 3923 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Marcelo Raúl Guerin, argentino, casado, nacido el 21 de Septiembre de 1961, D.N.I. N° 14.681.312, de profesión Médico, CUIT N° 20-14681312-8, domiciliado en calle Saavedra 2156 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Directores Suplentes: Jorge Mario Jesús Serrao, argentino, casado, nacido el 22 de Agosto de 1935, L.E. N° 6.224.486, de profesión Médico, CUIT N° 20-06224486-1, con domicilio en Avda. 7 Jefes 3695 - Piso 3 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Walter Normando Viñaval, argentino, divorciado, nacido el 25 de Mayo de 1953, DNI N° 11.051.116, de profesión Médico, CUIT N° 20-11051116-8, domiciliado en calle Defensa N° 6952 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 11 de Agosto de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 363 298993 Ag. 25 Ag. 31

LAS VEGAS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "LAS VEGAS S.A. s/Modificación de Estatuto - Administración y Representación" Expte. N° 1279, Año 2016, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, según la Asamblea N° 12 celebrada el día 04 de Marzo de 2016 se resolvió por unanimidad la modificación del Artículo 9, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 9°: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis quienes durarán en sus- funciones tres (3) ejercicio. La asamblea debe designar suplentes en igual o menos número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El directorio en su primer sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente en caso de ser el órgano plural, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente que volver a votar en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio". Lo que se publica por el término de Ley. Santa Fe, 09 de Agosto de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 60 298983 Ag. 25

ML S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha: 08/04/16 y Acta ratificatoria de fecha: 01/08/16 los Sres. Accionistas de la entidad "ML S.A.", han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: Néstor Pedro Esteban Viglietti D.N.I. N° 20.258.986. argentino, nacido el 13/07/68, ingeniero, casado, domiciliado en: Silvestre Begnis 1704 de Sunchales (Sta. Fe). Santiago Enrique Giordana, D.N.I. N° 30.640.777, argentino, nacido el 17/11/84, contador público, soltero, domiciliado en Tucumán 1671 de Sunchales (Sta. Fe), Gabriel Francisco REY, D.N.I. N° 14.529.283, argentino, nacido el: 28/01/62, contador público, casado, domiciliado en Avda. 14 N° 576-2505 de Las Parejas (Sta. Fe) y Edgardo José Bonaudi, D.N.I. N° 12.202.390, argentino, nacido el 28/11/56, comerciante, casado, domiciliado en Santa Fe 266 de Sunchales (Sta. Fe).-

Fecha del Acta Constitutiva: 08/04/16 y ratificatoria de fecha: 01/08/16.-

Denominación. "ML Sociedad Anónima.".-

Domicilio: Tucumán 1671 de Sunchales (Sta. Fe).-

Duración: 99 años.-

Capital: \$ 500.000.- (Pesos: Quinientos mil).-

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: investigación, desarrollo y servicios vinculados a la salud y calidad de vida: Investigación, desarrollo, formulación y ejecución de proyectos para la prestación de servicios vinculados a lograr una óptima calidad de vida, sea mediante la implementación de servicios preventivos y en pos del buen estado de salud, protección del ser humano y planificación a lo largo de su vida y con posterioridad; como ser implementar o administrar centros de capacitación y desarrollo laboral, geriátricos, centros de tratamientos de adicciones, cementerios parques. Todo lo cual será realizado y brindado con profesionales debidamente capacitados y matriculados en cada materia.

Construcción: desarrollar obras de infraestructura, urbanizaciones, ejecución de obras en pos de cementerios parques, centros de capacitación, geriátricos. Servicios de Asesoramiento y Comercialización: diseño de proyectos, análisis y estrategias para la gestión de los servicios expuestos, y la prestación de los mismos con todos sus accesorios y/o vinculados con los desarrollos y proyectos formulados, sea en asesoramiento y/o comercialización; todo lo que será realizado y brindado con profesionales debidamente capacitados y matriculados en cada materia que corresponda.

Explotación Agropecuaria: La sociedad podrá realizar actividades relacionadas a la ganadería, cría y engorde de animales, como también dedicarse a la agricultura. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Dejando sentado que la sociedad no intermediará en la venta de inmuebles (conforme ley 13.154).-

Administración y Representación: Presidente: Santiago Enrique Giordana, D.N.I. N° 30.640.777 y Director Suplente: Néstor Pedro Esteban Viglietti. D.N.I. N° 20.258.986.-

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Rafaela, 05 de Agosto de 2016. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 150 298979 Ag. 25

EMPRESARIOS TECNOLÓGICOS S.A.

DISOLUCIÓN

Por estar dispuesto en los autos caratulados "EMPRESARIOS TECNOLÓGICOS S.A. s/DISOLUCIÓN" (Expte. 671/2016 CUIJ 21-05191390-3) que tramitan ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha dado inicio a la disolución de Empresarios Tecnológicos S.A. CUIT 30-70871304-6 inscripta en fecha 17 de marzo de 2014 Legajo N° 2806 del Registro Público de Comercio. Santa Fe, 11 de Agosto de 2016.- Dr. Jorge Eduardo Freyre -Secretario.

\$ 45 299163 Ag. 25

ANDRÉS ASEGUINOLAZA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto según Resolución de fecha 03 de Agosto de 2016, se ordena la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL del nombramiento de los nuevos integrantes del Directorio de Andrés Aseguinolaza S.A. con Estatuto Social Inscripto en este Registro Público de Comercio el 08/06/1983 en Estatutos, al Tomo 64, Folios 662, No 131 Por renovación estatutaria decidida en Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Abril de 2015 el que quedará

constituido de la siguiente manera: Director Titular Presidente-Carmen Vasallo de Aseguinolaza, L.C. 5.856.181, argentina, nacida el 19 de diciembre de 1920, jubilada, viuda en nupcias de Andrés Aseguinolaza, con domicilio en calle Chacabuco S/N de San Gregorio. Constituye domicilio especial en la sede social, Zona Rural s/n de San Gregorio, santa Fe. Director Suplente: Aseguinolaza Eduardo: DNI 14.888.564, argentino, nacido el 04/05/1962; empresario, casado en segundas nupcias con Miriam Patricia Coronel, con domicilio en Zona Rural S/N de San Gregorio. Constituye domicilio especial en la sede social Zona Rural de San Gregorio, Santa Fe. Los nombrados indicados constituyeron domicilio especial en los indicados precedentemente. Durarán en sus cargos tres ejercicios, es decir hasta el 26 de Abril de 2018.

\$ 61,80 299085 Ag. 25

CMVM S.A.

MODIFICACIÓN DE LA SEDE SOCIAL

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/decreto de fecha 9 de Agosto de 2016. CMVM S.A. resuelve por Acta de Directorio de fecha 22 de Septiembre de 2015 modificar la sede social; se fija la nueva sede social en calle Azcuénaga 1475, Venado Tuerto, Santa Fe.

\$ 34,65 299148 Ag. 25

DISTRIBUIDORA BAUDRACCO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, según resolución de fecha 04 de Agosto de 2016 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según Acta de Directorio Nro. 45 de fecha 28/10/2014 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 11 de fecha 20/11/2014 se designa un nuevo directorio de la sociedad Distribuidora Baudracco S.A. por el término de tres ejercicios y quienes durarán en sus funciones hasta la finalización de sus mandatos, esto es hasta el cierre de ejercicio 31 de Agosto de 2017. La composición del nuevo directorio es la siguiente:

Presidente: Apellido y nombres: Baudracco, Osman Rómulo Eduardo, Documento de identidad: LE Nº 6.125.958; CUIT 23-06125958-9; Nacionalidad: argentino; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 06 de Julio de 1938; Estado Civil: casado en primeras nupcias con Bisio, Gladys; Domicilio: Marconi 305 Venado Tuerto provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Apellido y nombres: Baudracco Graciela Teresita; Documento de identidad: DNI Nº 5.910.482; CUIT 27-05910482-4 Nacionalidad: argentina; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 27 de Octubre de 1948; 'Estado Civil: casada en primeras nupcias con Ranalli Carlos; Domicilio: Manuel González 122 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, Directores Titulares: Apellido y nombres: Baudracco Rosanna Cecilia, Documento de identidad: DNI Nº 17.075.422; CUIT 27-17075422-6, Nacionalidad: argentina; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 23 de Diciembre de 1964; Estado Civil: casada en primeras nupcias con Cea Ventura Rodrigo Esteban; Domicilio: 25 de Mayo 1156 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y Baudracco Fernando Osman; Documento de identidad: DNI Nº 20.195.502; CUIT 24-20195502-1, Nacionalidad: argentino; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 25 de Setiembre de 1968; Estado Civil: casado en primeras nupcias con Fernández Molí Carla Sabrina; Domicilio: 9 de Julio 571 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Apellido y nombres: Ranalli Alejandro Javier, Documento de identidad: DNI Nº 26.649.140; CUIT 23-26649140-9, Nacionalidad: argentino; Profesión: Contador Público; Fecha de Nacimiento: 21 de Setiembre de 1978; Estado Civil: casado en primeras nupcias con Morro María Laura; Domicilio: Francia 255 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

\$ 75 299156 Ag. 25

HOTELES DEL INTERIOR S.A.

INSCRIPCIÓN NUEVO DIRECTORIO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Mana Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución fecha 04 de Agosto de 2.016.

Se hace saber que los accionistas de la entidad HOTELES DEL INTERIOR S.A. han resuelto, en Asamblea General Ordinaria Nº 14 celebrada el día 14 de Abril de Dos mil Dieciséis, la integración del Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones hasta la finalización de sus mandatos, esto es hasta el cierre de ejercicio 31 de Diciembre de 2018. La composición del nuevo directorio es la siguiente: Presidente: Apellido y nombres: Miró, José Antonio; Documento de identidad: L.E. 6.694.749; CUIT 20-06694749-2; Nacionalidad: argentino; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 30 de Octubre de 1943; Estado Civil: casado en primeras nupcias con Sacido, Virginia Lucía; Domicilio: Ruta 8 Km. 371.5 - La Cheltonia 3D de la ciudad de Venado Tuerto-provincia de Santa Fe; Director suplente: Apellido y nombres: Sacido, Virginia Lucía; Documento de identidad: L.C. 4.765.986; CUIT 27-04765986-3 Nacionalidad: argentina; Profesión: comerciante; Fecha de Nacimiento: 18 de Octubre de 1946; Estado Civil: casada en primeras nupcias con Miró, José Antonio; Domicilio: Ruta 8 Km. 371.5 - La Cheltonia 3D de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

\$ 59 299153 Ag. 25

CALZADOS E.M S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, a los 05 días del mes de Febrero de 2015 siendo las 8:00 horas se lleva a cabo una Reunión Unánime de los socios de CALZADOS E.M. S.R.L. Numero de CUIT 30-70895637-2, en la cual se va a realizar una modificación de la Cesión de cuotas realizadas el día 12 del mes de Diciembre del 2014. Asisten los socios Señoras Mirtha Graciela Cenaglio D.N.I 10.436.305, de nacionalidad Argentina, nacida el 17 de noviembre de 1952, domiciliada en Larrea 880 de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con don Carlos Muñoa, de profesión comerciante y Yamila Andrea Papalino. D.N.I 23.978.753, de nacionalidad Argentina, nacida el 20 de octubre de 1974, domiciliada en Álvarez Thomas 1363, de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con el señor Román Riboldi, de profesión comerciante. Quienes representan 100% el total del capital social de Pesos La reunión ha sido convocada para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

a) Modificación Cesión de Cuotas realizadas el día 12 de diciembre del 2014.

Primera Cláusula: Modificación de Cesión de cuotas: El socio Yamila Andrea Papalino , actual propietario de 30.000 cuotas de capital social por un valor nominal de \$1 cada una manifiesta que cede, vende y transfiere a Mirtha Graciela Cenaglio D.N.I 10.436.305, de nacionalidad Argentina, nacida el 17 de noviembre de 1952, domiciliada en Larrea 880 de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con don Carlos Muñoa, de profesión comerciante la cantidad de veinticinco mil ochocientos (25.800) cuotas, quien las acepta de conformidad y cuatro mil doscientos (4.200) cuotas partes a Carlos Muñoa DNI 10.987.597 de nacionalidad Argentino, nacido 16/08/1953, domiciliado en Larrea 880 de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con doña Mirtha Cenaglio, de profesión comerciante. El resto de los socios da su expresa conformidad con la cesión. La venta se realiza por un importe correspondiente a \$30000 (treinta mil pesos) haciéndose entrega el dinero el día, 12 de diciembre del 2014 en el acto.

b) Capital social se fija en sesenta mil pesos (\$60.000) dividido en 60 cuotas partes de un peso (\$1) que cada uno de los socios suscriben y tiene integradas de la siguiente manera. Graciela Mirtha Cenaglio suscribe cincuenta y cinco mil ochocientos mil (55.800) cuotas partes valor pesos cincuenta y cinco mil ochocientos (\$55.800) Representando el 93% del Capital Social y Don Carlos Alberto Muñoa con (cuatro mil doscientos) cuotas partes (4.200) que representan pesos cuatro mil doscientos (\$4200) representando el 7% del capital social. Comparece en su carácter de cónyuge a los efectos de dar la conformidad del artículo 1277 del Código Civil, el señor Román Riboldi, quien presta su consentimiento En prueba de conformidad se firman cuatro (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Rosario, provincia de Santa fe, a los 5 días del mes de Febrero de 2015.

\$ 70 299176 Ag. 25

DON AGUSTÍN S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante de 1° Instancia Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 07 de Julio de 2.016, se ordenó la siguiente publicación de edictos: Por Asamblea General Ordinaria N° 13 y Acta de Directorio N° 54 de fecha 04 días del mes de Agosto de 2.015, se dispuso la designación de los miembros del Directorio de Don Agustín S.A., con domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto.

De la designación del Directorio resultan elegidas las Siguietes personas: Director Titular - Presidente: Costantino Roberto Luis, argentino, D.N.I. N° 16.115.278, C.U.I.T. N° 20-16115278-2, nacido el 29 de enero de 1.962, empresario, casado en primeras nupcias con Patricia Rosana Silva, domiciliado en Carlos Avetta n° 55 de la localidad de Alejandro Roca, provincia de Córdoba.

Vicepresidente: Costantino Agustín, argentino, D.N.I. n° 31.591.969, C.U.I.T. ?20-31591969-0, nacido el 16 de agosto de 1.985, empresario, soltero, domiciliado en Carlos Avetta n° 55 de la localidad de Alejandro Roca, provincia de Córdoba.

Director Suplente: Silva Patricia Rosana, argentina, D.N.L N° 14.334.872, CUIT N° 27-14334872-0, nacida el 27 de noviembre de 1.960, empresario, casada en primeras nupcias con Roberto Luis Costantino, domiciliada en Carlos Avetta n° 55 de la localidad de Alejandro Roca, provincia de Córdoba.

Los señores Costantino Roberto Luis, Costantino Agustín y Silva Patricia Rosana, aceptan la designación de sus cargos, constituyendo domicilio especial en la sede social de la sociedad.

\$ 75 299185 Ag. 25

ACCIÓN MÉDICA S.R.L.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (SF), a ha dispuesto inscribir el Acto Constitutivo de fecha 18.07.2016 y su addenda del 08.08.2016 de ACCIÓN MEDICA S.R.L., con los siguientes datos:

Domicilio: Av. Pellegrini N° 1353 - Rosario (SF).

Duración: 20 años desde sus inscripción:

Objeto: organización y prestación de servicios de salud en el ámbito sanatorial y prehospitario, en todas sus acepciones; por sí, asociada o por terceros, dentro o fuera de la provincia, con medios propios o ajenos, a todo tipo de pacientes; la organización y prestación de servicios médicos de consultorios, guardias médicas, internación, incluida la internación de alta complejidad, unidad de cuidados intensivos y coronarios, cirugías en todas sus modalidades, incluidas de alta complejidad; prácticas médicas en bioquímica, radiología e imágenes, tomografía, resonancias magnéticas, kinesiología, odontología, farmacéuticas, óptica y ortopedia, comprendiendo todo tipo de prestaciones médicas; urgencias y atención de emergencias médicas destinadas a pacientes privados o afiliados a obras sociales estatales o paraestatales, prepagas; como así también traslados de pacientes.

Capital: \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas \$ 1 cada una; totalmente suscripto e integrado en 25% en efectivo en el acto y el saldo, dentro del término de dos años desde la inscripción; conforme siguiente detalle: Federico Luis Bello, 07/10/1975, Pje Centenera 2675, CUIT 23-24675868-9, médico, materno Alemanno, soltero; suscribió 36.000 cuotas; Oscar Alberto Francisco Bonano, 20/06/1955, San Lorenzo 1217 6to, CUIT N° 20-11750297-0, médico, casado materno Giuisiano: suscribió 66.000 cuotas; Raúl Edmundo Jorge, 28/05/1977, San Martín 1260 Dto. 5, CUIT N° 20-26022013-7, casado Vanesa A. Maggioni, materno Mascare: 15.864 cuotas; Ana Foos, 24.03.1953, Cerrito 1870, CUIT No 27-10572869, casada con Ernesto Aníbal Graf, materno Schimpf: 15.864 cuotas sociales; José Enrique Puig, 05/11/1970, Saavedra 3630 CUIT 20-21780281-5, casado Edit A. Amato, materno Mazzochi: 7.632 cuotas sociales; Paola Elisabet Rodríguez, 28/11/1980, Garibaldi 124, CUIT No 23-28334296-4, soltera, médica, materno Enrique; Juan Luis Irineo Bernava, Córdoba No 2150 5A, CUIT No 20-31364140-7, casado con Luciana Morente, médico, materno Yfran: 15.864 cuotas sociales; Juan Leonardo Piovanno, 28/03/1975, Alvear 481 Cañada de Gómez, CUIT N° 20-24344898-1, casado, médico, materno Dovetta: 15.864 cuotas sociales; Luis Emilio Retamar, 12/12/1974, Pellegrini 1251 8A, CUIT N° 20-23962630-1, bioquímico, casado con María C. Funes, materno Díaz: 15.864 cuotas sociales; María Laura Schmidt, 25/11/1967, Guruchaga 878, CUIT 23-18536503-4, separada, médica, materno Pittano: 15.864 cuotas sociales; Mirian Adriana Serres, 03/04/1954, Corrientes 2179 6 A, CUIT N° 27-11271427-3, divorciada, técnico radióloga, materno Zucolillo: 15.864 cuotas sociales; Nanci Elisabet Torquati, 12/06/1969, 1° de Mayo 4141 CUIT N° 27-20590309-2, casada Alberto Barrios, Licenciada en Enfermería, materno Polzicoff: 15.864 cuotas sociales; Gisela Vanina Paez, 22/04/1981, Mendoza 1321, CUIT N° 27-28576714-3, soltera, licenciada en nutrición, materno Carrozza: 15.864 cuotas sociales; Alejandro Venaría, 13/07/1979, Italia 448 Chañar Ladeado (SF), CUIT N° 20-27292589-6 soltero, médico, materno

Bertonazzi: 15.864 cuotas sociales; Juan Ignacio Palma, 06/07/1957, Balcarce 3548; CUIT N° 20-12944960-3 casado con Adriana Restaino, médico, apellido materno Fasce: 15.864 cuotas sociales. Todos de Rosario, salvo lo contrario.

Administración y Representación: A cargo de Osear Alberto Francisco Bonano como Socio-Gerente, debiendo usar su firma con el aditamento "socio gerente". El socio gerente es el representante legal de la sociedad, pudiendo suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los específicos del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, artículo 9° del Decreto N° 5965/63 y Ley N° 24.452 y modificaciones.

El socio gerente designado no podrá prestar fianzas, avales ni cualquier tipo de garantías por la sociedad a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la misma.

Fiscalización: A cargo de los socios, conforme art. 55 LGS.

Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

Disolución u Liquidación: Conforme causales art. 94 LGS.

\$ 130 299096 Ag. 25

BELCAB S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la Ciudad de Villa Cañas, a los 1 días del mes de enero de 2016, entre, Antonio Guillermo Cabrer, de apellido materno Cifre, argentino, nacido el 21 de septiembre de 1961, DNI 14.586.921, CUIT: 20-14586921-9 de profesión productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Sonia Clarisa Beltrán, domiciliado en calle 59 No 435 de la ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y la señora Sonia Clarisa Beltrán, argentina, nacida el 28 de marzo de 1965, de apellido materno Campas, titular del DNI N° 17.350.530, CUIT 27-17350530-8, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Antonio Guillermo Cabrer, con domicilio en calle 59 N° 435 de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, Federico Cabrer, de apellido materno Beltrán, argentino, nacido el 21 de abril de 1990, DNI 35.032.064, CUIT: 20-35032064-5 de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Avenida 59 N° 435 de la ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; todos los nombrados hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato, de Cesión de cuotas sociales, la Cesión de cuotas sociales, de BELCAB S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en Contratos con fecha 6 de agosto de 2002, al Tomo I, Folio 247/248, N° 254, modificada con fecha 6 de diciembre de 2005, inscripta la modificación en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, en Contratos con fecha 20 de junio de 2006, al Tomo IV, Folio 065, N° 924, de modificación de la Sede Social, el Aumento de Capital y la redacción de un texto ordenado, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Modificación de Sede Social: La Sociedad tendrá su Sede Social en la Localidad de Chapuy, departamento General López, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina, por lo que el artículo segundo, domicilio, queda redactado de la siguiente manera: Artículo 11.- Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Chapuy, Departamento de General López, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo por resolución unánime de los socios, cambiarlo posteriormente conforme a las necesidades de su giro, como asimismo, establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del País y/o del Extranjero.- Segundo: Ampliación de Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a)- Por cuenta propia o de terceros, o asociada con estos, la producción, elaboración, transporte, comercialización, importación y exportación de productos agrarios, sus insumos y sus derivados o subproductos y la realización de servicios conexos, b)- Comercialización por mayor de combustibles. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.- Por lo que el artículo IV queda redactado de la siguiente manera: Artículo IV: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a)- Por cuenta propia o de terceros, o asociada con estos, la producción, elaboración, transporte, comercialización, importación y exportación de productos agrarios, sus insumos y sus derivados o subproductos y la realización de servicios conexos, b) Comercialización por mayor de combustibles. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.- Tercero: Cesión de Cuotas Sociales: La señora Sonia Clarisa Beltrán, argentina, nacida el 28 de marzo de 1965, de apellido materno Campas, titular del DNI N° 17.350.530, CUIT 27-17350530-8, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Antonio Guillermo Cabrer, con domicilio en calle 59 N° 435 de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe en adelante la parte Cedente, y los señores Federico Cabrer, de apellido materno Beltrán, argentino, nacido el 21 de abril de 1990, DNI 35.032.064, CUIT: 20-35032064-5 de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Avenida 59 N° 435 de la ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Antonio Guillermo Cabrer, de apellido materno Cifre, argentino, nacido el 21 de septiembre de 1961, DNI 14.586.921, CUIT: 20-14586921-9 de profesión productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Sonia Clarisa Beltrán, domiciliado en calle 59 N° 435 de la ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, en adelante la parte Cesionaria, todos mayores de edad y todos hábiles para contratar, convienen en celebrar la cesión de cuotas sociales, sujeto a las siguientes condiciones: La parte Cedente transfiere a favor de la parte Cesionaria la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad, Sonia Clarisa Beltrán, cede sus veinte mil cuotas (20.000) cuotas por la suma total y definitiva de pesos veinte mil (\$20.000), importe este que será abonado en su totalidad en el acto. Se deja expresamente establecido que dentro del precio pactado se encuentra incluido todo derecho que por cualquier

concepto pudiera corresponderle a los cedentes en su carácter de socios y propietarios de las veinte mil (20.000) cuotas cedidas, quedando la parte cesionaria completamente desvinculada de la mencionada sociedad desde el día 31 de diciembre de 2015 a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de la presente cesión. Por su parte Los Cesionarios, declaran aceptar esta cesión de veinte mil (20.000) cuotas en las condiciones que se detallan: Federico Cabrer, acepta diez mil (10.000) cuotas sociales, Antonio Guillermo Cabrer, acepta diez mil (10.000) cuotas sociales. Cuarto: Aumento de Capital: Aumentar el capital social establecido en el artículo V en la suma de pesos Trescientos Mil (\$300.000,00)- (Trescientas mil cuotas de \$1 cada una). A tal fin los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Antonio Guillermo Cabrer: Suscribe la cantidad de doscientos ochenta y cinco mil cuotas de Pesos Uno (\$1) cada una, o sea pesos doscientos ochenta y cinco mil, integrando el veinticinco por ciento (25%) o sea la cantidad de pesos setenta y un mil doscientos cincuenta (\$71.250,00), en este acto, y el saldo de pesos doscientos trece mil setecientos cincuenta (\$213.750,00), dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha de modificación del contrato y Federico Cabrer, la cantidad de quince mil cuotas (15.000) de Pesos Uno (\$1) cada una, o sea, pesos quince mil (\$15.000,00) integrando el veinticinco por ciento (25%) o sea tres mil setecientos cincuenta (\$3.750,00) en este acto y el saldo, pesos once mil doscientos cincuenta (\$11.250,00), dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha de modificación, quedando redactado el artículo de la siguiente manera: por lo que el artículo quinto queda redactado: Artículo V: Capital y Aportes: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil, dividido en Quinientas Mil Cuotas por un valor nominal de Pesos Uno (\$1) cada una, que los socios suscriben: El señor Antonio Guillermo Cabrer suscribe cuatrocientos setenta y cinco mil (475.000) cuotas de capital, o sea pesos cuatrocientos setenta y cinco mil (\$475.000,00) de los cuales ya ha integrado la suma de Pesos Ciento Noventa Mil (\$180.000,00), en este acto integra la suma de pesos ochenta y un mil doscientos cincuenta (\$81.250,00) y el saldo de pesos doscientos trece mil setecientos cincuenta (\$213.750,00) dentro de los veinticuatro meses de la fecha de modificación; y el Señor Federico Cabrer, suscribe veinticinco mil (25.000) cuotas de capital, o sea, la cantidad de pesos veinticinco mil (\$25.000,00) de los cuales integra en este acto, la cantidad de pesos trece mil setecientos cincuenta, (\$13.750,00) y el saldo restante, la cantidad de pesos once mil doscientos cincuenta (\$11.250,00) dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha de modificación del contrato.- Quinto: Ante este acto, los socios acuerdan a)- Establecer la sede social en la Ruta 90 km 143, de la localidad de Chapuy, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe.

\$ 286 299106 Ag. 25

LOMAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: Eduardo Emilio Buzza, nacido el 14 de diciembre de 1949, argentino, casado en primeras nupcias con Miriam Leto, comerciante, domiciliado en Ongamira 3479 de la ciudad de Rosario, Documento Nacional de Identidad N° 5.410.778, CUIT No 20-05410778-2; Ezequiel Buzza, nacido el 22 de enero de 1977, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Ongamira 3479 de la ciudad de Rosario, Documento Nacional de Identidad No 25.588.631, CUIT N° 20-25588631-3; Leonardo Buzza, nacido el 29 de mayo de 1978, argentino, soltero, licenciado en administración, domiciliado en Ongamira 3479 de la ciudad de Rosario, Documento Nacional de Identidad N° 26.884.225, CUIT N° 20-26884225-0 y Yanina Buzza, nacido el 11 de julio de 1981, argentina, soltera, comerciante, domiciliado en Ongamira 3479 de la ciudad de Rosario, Documento Nacional de Identidad N° 28.964.594, CUIT N° 27-28964594-8

2. Fecha del Instrumento de Reconducción: 22 de Julio de 2016.

3. Denominación de la Sociedad: "LOMAS Sociedad de Responsabilidad Limitada".

4. Domicilio Social: Ongamira N° 3479 - Rosario - Pcia. de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización al por menor y al por mayor, en comisión o consignación, de productos textiles, calzados, prendas de vestir, accesorios y todo lo relacionado con la indumentaria. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6. Plazo de Duración: Cincuenta (50) años, a partir de la inscripción de la re-conducción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social - Aumento de Capital: Se ha resuelto aumentar el Capital Social de LOMAS S.R.L. en la suma de \$ 140.000, llevándolo de \$ 60.000 a \$ 200.000. En consecuencia el Capital Social se fija en la suma de \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas sociales de \$ 1.- cada una que los socios suscriben íntegramente de la siguiente manera: Eduardo Emilio Buzza suscribe 80.000 cuotas sociales, o sea \$ 80.000, Ezequiel Buzza suscribe 40.000 cuotas sociales, o sea \$ 40.000.-, Leonardo Buzza suscribe 40.000 cuotas sociales, o sea \$ 40.000.- y Yanina Buzza suscribe 40.000 cuotas sociales, o sea \$ 40.000.-

8. Administración: A cargo del Socio-Gerente Eduardo Emilio Buzza.

9. Fiscalización: A cargo de los socios, Eduardo Emilio Buzza, Ezequiel Buzza, Leonardo Buzza y Yanina Buzza.

10- Representación Legal: A cargo del Socio-Gerente Eduardo Emilio Buzza.

11- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 299113 Ag. 25

INDUSTRIAS LACTEAS

EL ROSQUINENSE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos "INDUSTRIAS LÁCTEAS EL ROSQUINENSE SOCIEDAD ANÓNIMA s/Designación de Autoridades", expte. nro. 1207, año 2016, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2016 (Acta Nº 40), se ha efectuado la designación de nuevo Director titular y Director suplente de la sociedad Industrias Lácteas "El Rosquinense" S.A., quedando el Directorio integrado de la siguiente forma:

Director Titular: Hugo Alberto Bearzotti, argentino, casado, empresario, nacido el 20 de diciembre de 1946, D.N.I. nro. 6.302.903, CUIT. Nº 20-06302903^, domiciliado en calle José Di Silvestre nro. 175 de Cañada Rosquín (S. Fe).-

Director Suplente: Liliana Martha Crosetti, argentina, casada, empresaria, nacida el 27 de marzo de 1963, D.N.I. nro. 14.535.962, CUIT Nº 27-14535962-2, domiciliada en calle José Di Silvestro nro. 175 de Cañada Rosquín (S. Fe).-

Lo que se publica a los efectos de ley, por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Agosto de 2016.- Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 299328 Ag. 25

CENAPO S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, entre Marcos Andrés Méndez, argentino, comerciante, D.N.I. 23.275.316, nacido el 27/05/73, CUIT 20-23275316-2, domiciliado en calle 7 Nº 2549 de la localidad de Granadero Baigorria, pcia. de Santa Fe, de estado civil casado en segundas nupcias con la Sra. Gisela Verónica Lardino, D.N.I. 24.386.145, y Gisela Verónica Lardino, argentina, docente, D.N.I. 24.386.145, nacida 24/01/1975, CUIT 23-24386145-4, domiciliada en calle 7 Nº 2549 de la localidad de Granadero Baigorria, pcia. de Santa Fe, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Marcos Andrés Méndez, D.N.I. 23.275.316, todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por el siguiente contrato social y supletoriamente por la de la Ley 19.550: 1) Razón Social: CENAPO S.R.L.

2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle 7 Nº 2549 de la localidad de Granadero Baigorria, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe.

3) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de logística a la actividad portuaria y navegatoria, gestiones, vigilancia, amarre de buques y actividades relacionadas a la interfaz buque/puerto. Asimismo tendrá por objeto actividades de organización de protección reconocida, protección ambiental, higiene y seguridad laboral, y de oficiales de protección.

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido en Veinte Mil (20.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Sr. Marcos Andrés Méndez, Diez Mil (10.000) cuotas sociales de Pesos \$10 (Diez) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, y la Sra. Gisela Verónica Lardino, Diez Mil (10.000) cuotas sociales de Pesos \$10 (Diez) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuarán la integración del 25% del capital suscripto, en dinero en efectivo; la cual acreditarán al tiempo de ordenarse la

inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) desde la fecha del presente contrato.

5) Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Dirección y Administración de la Sociedad: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Marcos Andrés Méndez. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

7) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 90 299119 Ag. 25

ENERGIABIO CORRIENTES S.A.

CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

Se ha constituido una sociedad anónima denominada ENERGIABIO POSADAS S.A.

El estatuto se ha suscripto a los 3 días del mes de mayo de 2016.

Se ha fijado como objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Generación, producción, aprovechamiento, y/o comercialización de energía de cualquier fuente, desarrollando y/o ejecutando participando en el desarrollo o construcción de proyectos para tales fines, y complementariamente el suministro de vapor y agua caliente. Inversiones y financieras: Mediante la realización de inversiones de todo tipo, incluyendo las financieras y los aportes de capitales en sociedades por acciones creadas o a crearse, la constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y permuta de valores mobiliarios, otorgamiento de avales y créditos con o sin garantía real, y demás operaciones financieras, excepto las previstas por la ley 21.526 y otras en la que se requiera el concurso publico de capitales.

El plazo de duración será de 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Rosario.

El domicilio social se ha fijado en calle Alem 350 de la localidad de Cañada de Gómez.

El capital social se ha fijado en la suma de \$ 500.000 (Pesos Quinientos Mil), representados por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una. Las acciones serán Nominativas No Endosables y podrán ser Ordinarias o Preferidas.

La Administración y representación estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de (1) y un máximo de (6), quienes duraran en sus funciones tres (3) ejercicios.

La Asamblea deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la ley 19550.

La fiscalización estará a cargo de los accionistas quienes ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19.550.

El ejercicio social cerrara los días 31 de diciembre de cada año.

Se ha decidido que el Directorio este compuesto por un director titular y un director suplente, procediendo a designarse director titular y Presidente del Directorio a Alvaro Enrique Lucena, D.N.I. 13.919.989, CUIT: 20-13919989-9, nacido en fecha 15 de Julio de 1961, casado en primeras nupcias con Débora Ferrari, con domicilio en calle Alem 350 de la localidad de Cañada de Gómez; y como director suplente a María Josefina Lucena, D.N.I 33.364.358, CUIT: 23-33364358-3, argentina, nacida el 21 de Enero de 1988, soltera, empresaria, con domicilio en calle Alem 350 de la localidad de Cañada de Gómez.

\$ 84 299037 Ag. 25

AGROPECUARIA DON MARCELO S.R.L.

SUBSANACIÓN

Por estar así dispuesto en autos caratulados: AGROPECUARIA DON MARCELO S.R.L. s/Subsanación de Sociedad de Hecho y Cesión de Cuotas, Expte. Nro. 21.05192032.2 en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo previsto por art. 10 inc. b de la ley 19.550, a saber: 1- Datos de Cedentes; Culó, Angélica Efigenia; viuda nacida el 19/02/1925; DNI 1.931.397; argentina jubilada; con domicilio en San Martín Nro. 2389; de la ciudad de Esperanza, Santa Fe; Datos Cesionarios: Gay, María Angélica; divorciado nacida el 06/08/1961; DNI 14.207.586; argentina; profesión Kinesióloga; con domicilio en José Cabrera Nro.3049 Planta Baja; de la ciudad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Gay, Roberto Eduardo; casado, nacido el 29/07/1954; DNI 11.211.243; argentino; profesión Ingeniero Agrónomo; con domicilio en 25 de Mayo 1721; de la ciudad de Esperanza; Gay, Marcelo Enrique; divorciado, nacido el 15/02/1952; DNI 10.057.420; argentino; profesión Ingeniero Civil; con domicilio en 25 de Mayo Nro. 1721; de la ciudad de Esperanza, Santa Fe; Gay, Ana Elisabet; casada nacida el 15/04/1957; DNI 12.830.720; argentina; Jubilada; con domicilio en Mitre Nro. 2320; de la ciudad de Esperanza, Santa Fe 2- Fecha Instrumento: 6/5/2016, 3- Modificaciones de Artículos; "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000), dividido en un mil doscientas (1200) cuotas de valor nominal un mil (\$ 1.000} cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Ana Elisabet Gay, trescientas cuotas (300), lo que hace un total de pesos trescientos mil (\$ 300.000); Marcelo Enrique Gay, trescientas cuotas (300). Lo que hace un fatal de pesos trescientos mil (\$ 300.000); María Angélica Gay, trescientas cuotas (300), lo que hace un-total de pesos trescientos mil (\$ 300.000); Roberto Eduardo Gay, trescientas cuotas (300), lo que hace un total de pesos trescientos mil (\$ 300.000). Cada cuota tiene derecho a un voto. Este capital se aporta e integra con bienes preexistentes que conforman el patrimonio de la sociedad regularizada y que se detalla en el balance confeccionado al efecto. Santa Fe, 08/08/2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 79 299340 Ag. 25

EL REFUGIO S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por disposición del Señor Juez encargado del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista se hace saber que en los autos caratulados EL REFUGIO S.R.L. s/Constitución de Sociedad CUIG 21-95259240-3 Expte. 316 Año 2015, se ha dispuesto la siguiente publicación en razón de la constitución social de EL REFUGIO S.R.L.

1) Socios, datos personales: Julio César Rossi, de apellido materno Marracino, nacido el 24/12/1978, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación productor rural, D.N.I. Nº 25.807.559. C.U.I.T. Nº 20-26807559-4, con domicilio en calle Av. Luciano Leiva 1610 de la localidad de Margarita, departamento Vera, Provincia de Santa Fe, y el Sr. Javier Orlando Rossi, de apellido materno Marracino, nacido el 26/07/1977, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación productor rural, D.N.I. Nº 25.852.763, C.U.I.T Nº 20-25852763-2, con domicilio en Av. Luciano Leiva 1610 de la localidad de Margarita, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe.-

2) Fecha del Instrumento de constitución: 05 de Noviembre de 2015.-

3) Denominación Social: EL REFUGIO S.R.L.-

4) Domicilio Social: Luciano Leiva 1610, localidad de Margarita, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe.-

5) Término de duración: Diez anos, contados a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público.-

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización en forma individual o asociada a otras personas humanas y/o jurídicas, bajo cualquier forma asociativa lícita tanto en el territorio nacional como en el extranjero de las siguientes actividades: Actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, de pastura y granífera, laboreos en general, transplante, cosecha mecánica, roturación, fumigación y cualquier otro tipo de trabajos relacionados con la actividad agrícola, ya sea en campos de la sociedad, de los socios o arrendados a terceros y/o explotados por la sociedad en virtud de cualquier título lícito. Explotación forestal en general inclusive la producción de plantas frutales; legumbres y hortalizas. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, recría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, inclusive ganado cabañero de cualquier especie pedían o no. Explotación de actividades avícolas y apícola en cualquiera de sus etapas. Compra, venta y acopio, importación, exportación de los productos originados en la agricultura, ganadería y/o en la actividad forestal, avícola y apícola. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrales, intervenir en

actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales.-

7) Capital Social: El capital social se establece en la simia de Pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$ 550.000,00), dividido en Quinientas Cincuenta (550) cuotas de Pesos Un Mil (\$1.000,00) cada una, suscriptas totalmente en las siguientes proporciones: 1) El Socio Julio César "ROSSI la cantidad de Doscientas Setenta y Cinco (275) cuotas que representan un capital suscripto de Pesos Doscientos Setenta y Cinco Mil (\$ 275.000,00). 2) El Socio Javier Orlando Rossi la cantidad de Doscientas Setenta y Cinco (275) cuotas que representan un capital suscripto de Pesos Doscientos Setenta y Cinco Mil (\$ 275.000,00). 3) En este acto cada socio integra el Cien Por Ciento (100%) del capital suscripto por cada uno de la siguiente forma: en dinero efectivo y en bienes muebles según inventario.-

8) Administración y representación: Quedan designados como Gerentes Titulares a Julio César Rossi y Javier Orlando Rossi, quienes aceptan el cargo y por lo tanto tendrán la administración y representación de la sociedad. En tal carácter actuarán indistintamente cu forma conjunta o individual, uno en sustitución del otro, por el plazo de duración de la sociedad. Los Socios Gerentes designados depositarán una garantía por la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000,00) cada uno, en una entidad financiera y a la orden de la sociedad.-

9) La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquier socio pudiendo a tal fin inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad y exigir, en su caso, la realización de balances parciales o rendición de cuentas especiales.

10) Fecha de cierre del ejercicio.

El cierre del ejercicio social será el 30 de septiembre de cada año.

Reconquista, 8 de Julio de 2016. Fdo. Miriam Graciela David, secretaria.

\$ 135 299030 Ag. 25

REDCELL S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados REDCELL S.A. s/Constitución y Designación de Autoridades, Expte. N° 204, Año 2016, que tramita ante el Registro Público de Comercio de Reconquista, se hace saber:

1.- Fecha del instrumento: 20 de Mayo de 2016.

2.- Socios: Mariano Rene Rodríguez, apellido materno "Campos", nacido el 18 de Febrero de 1978, titular del D.N.I. N° 26.459.782, CUIT N° 20-26459782-0, casado en primeas nupcias con Analía Beatriz Comizzo, comerciante, argentino, domiciliado en calle Ley N° 420 N° 445 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe; Martín Julián Riportella, apellido materno "Della Rosa", nacido el 07 de marzo de 1984, titular del D.N.I. N° 30.788.276, CUIT N° 20-30788276-1, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1173 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe; y Diego Rubén Serafini, apellido materno "Castro", nacido el 10 de Mayo de 1978, titular del D.N.I. N° 26.570.548, CUIT N° 20-26570548-1, casado en primeras nupcias con Guadalupe Nattero, comerciante, argentino, domiciliado en calle Rioja N° 13 Piso 11 de Barrio Centro de la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero.

3. Denominación: La sociedad se denomina "REDCELL S.A."

4. Domicilio: Habegger N° 1578 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

5. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, tanto en el país como en el extranjero, al por mayor y menor, con profesionales matriculados en caso de ser así requerido por la normativa vigente, según el caso, las siguientes actividades: 1°) Comerciales: compra, venta, permuta, distribución e importación de productos y/o servicios vinculados a las telecomunicaciones como suscripciones o presuscripciones para telefonía básica, teléfonos celulares y sus accesorios y, en general, todos los productos de telefonía que desarrollen las empresas de telefonía habilitadas por las autoridades competentes, por cualquiera de los medios existentes o a crearse, inclusive redes electrónicas de datos así como también distribución de tarjetas de telefonía prepaga, tarjeta de recarga y saldo virtual. Compra, venta y distribución de computadoras y accesorios, así como también de equipos electrónicos. 2°) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones. Se deja expresamente establecido que

la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 Ley General de Sociedades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-), representado por doscientas mil (200.000) acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una. Se suscribe de la siguiente manera: Mariano Rene Rodríguez suscribe 140.000 acciones de valor nominal \$ 1 o sea, \$ 140.000; Martín Julián Riportella, suscribe 30.000 acciones de valor nominal \$ 1 sea, \$ 30.000; y Diego Rubén Serafini suscribe 30.000 acciones de valor nominal \$ 1 o sea, \$ 30.000.

8. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular: Presidente: Mariano Rene Rodríguez, D.N.I. Nº 26.459.782; Directores Titulares: Martín Julián Riportella, D.N.I. Nº 30.788.276; y Diego Rubén Serafini, D.N.I. Nº 26.570.548; y Director Suplente: Leandro Agustín Rodríguez, apellido materno "Campos", nacido el 28 de marzo de 1989, titular del D.N.I. Nº 34.314.423, CUIT Nº 20-34314423-8, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en calle Av. Aguirre (S) Nº 1930 Policial de la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero. Los directores deben prestar la siguiente garantía: de \$ 20.000,00 cada uno, la que se depositará en la sociedad.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año. Dra. David, Secretaria.

\$ 202 299130 Ago. 25

ANDES S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha veintitrés de octubre de 2015, en Asamblea General Ordinaria Unánime, la sociedad Andes SA ha resuelto renovar el Directorio por tres ejercicios, que regirá hasta la fecha de Asamblea que trate los estados contables al 30 de junio de 2018, quedando compuesto de la siguiente manera: Directora titular Presidente: Andrea Carla Salusso, argentina, nacida el 6 de junio de 1971, casada en primeras nupcias con Elbio Walter Marco, comerciante, domiciliada en José Rodo 160 de Rosario, DNI 22.300.049, CUIT 27-22300049-0; Director titular vicepresidente: Esteban Pablo Salusso, argentino, nacido el 17 de setiembre de 1972, casado en primeras nupcias con Carla Roxana Simari, comerciante, domiciliado en Froilan Ludueña 2122 de Rosario, DNI 22.698.700, CUIT 20-22698700-3; Director suplente: Juan Bautista Enrique Salusso, argentino, nacido el 22 de enero de 1941, casado en primeras nupcias con Adriana Magdalena Misic, comerciante, domiciliado en Froilan Ludueña 2122 Rosario, DNI 6.039.122, CUIT 20-06039122-0; y Directora suplente: Adriana Magdalena Misic, argentina, nacida el 10 de mayo de 1941, casada en primeras nupcias con Juan Bautista Enrique Salusso, comerciante, domiciliada en Froilan Ludueña 2122 de Rosario, DNI 9.104.704, CUIT 27-09104704-2.

\$ 60 299200 Ago. 24

AGROSERVICIOS LANG S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos "AGROSERVICIOS LANG S.R.L. s/Modificación al contrato social. Expte. Nº 1396 -Año 2016" de trámite ante Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber:

1- Los socios, esposos en primeras nupcias, Lang, Eduardo Rogelio, argentino, agropecuario, apellido materno Marengo, nacido el 24/07/1961, DNI 14.443.941, con CUIT 20-14443941-5; y Ramírez, Fabiana Marisa, argentina, comerciante, apellido materno Scudaletti, nacida el 24/10/1965, DNI Nº 17.515.900, con CUIT 27-17515900-8, ambos domiciliados en calle San Bernardo s/n de la localidad de La Pelada, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, han resuelto en fecha 29 de Julio de 2016, ceder y transferir en forma gratuita y sin cargo alguno, por partes iguales, a favor del hijo de ambos, CRISTIAN LANG, argentino, soltero,

nacido el 24/02/1993, DNI N° 37.263.478. CUIL 20-37263478-3, igual domicilio, la cantidad de cien (100) cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal de la sociedad Agroservicios Lang SRL, lo que hace un total de pesos diez (\$10.000).

2- Los socios resuelven además prorrogar el término de la sociedad por diez (10) años más.

3- En consecuencia modifican las cláusulas segunda y cuarta del contrato constitutivo, ratificando las restantes del texto original.

4- Plazo de duración: El término de la sociedad es de veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (hoy Registro Público), plazo que podrá ser prorrogado por decisión unánime de los socios, e inscribirse previo a su vencimiento.

5- Capital Social: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000), representado por un mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una; suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: el Señor Eduardo Rogelio Lang la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000); la Señora Fabiana Marisa Ramírez la cantidad de cuatrocientos cincuenta (450) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) y el Sr. Cristian Lang la cantidad de cien (100) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea la sumados diez mil (\$ 10.000). Todas las cuotas se encuentran integradas totalmente.

Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 16 de Agosto de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 105 299195 Ago. 23

LA TORRE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LA TORRE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 1421/2016, de trámite por ante este Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Cesar Fernando Tomás Enría, DNI N° 12.891.758, CUIT 20-12891758-7, domiciliado en calle San Jerónimo N° 3461 de la ciudad de Santa Fe, fecha de nacimiento: 28 de Junio de 1957, nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Esther Antare DNI N° 14.305.333, de profesión Médico, Derian Abel Enría, DNI N° 35.249.472, CUIT N° 20-35249472-1, con domicilio en Calle San Jerónimo N° 3461 de la ciudad de Santa Fe, fecha de nacimiento: 28 de mayo de 1990, nacionalidad Argentino, soltero, de profesión Médico, y Gastón Cesar Enría, DNI N° 33.068.683, CUIT 23-33068683-9, domiciliado en calle San Jerónimo N° 3461 de la ciudad de Santa Fe.

Fecha de nacimiento: 26 de Noviembre de 1987, de nacionalidad, argentino, soltero, de profesión Fotógrafo.

Denominación, domicilio y duración: la sociedad se denomina "LA TORRE" Diagnóstico por Imágenes S.R.L.", tiene su domicilio legal en la calle Rivadavia N° 3227, de la ciudad de Santa Fe, y su duración es de 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: la sociedad tiene por objeto: a) Organizar y explotar empresas de servicios, prestaciones y practicas médicas vinculadas al diagnóstico por imágenes e intervencionismo: radiografías, mamografías, ecografías, tomografías computadas, tomografías computadas por emisión de positrones, resonancias magnéticas y cualquier otro de sistema que reemplace, sustituya o complemente a cualquier de ellos, creado o a crearse; b) Organizar tales servicios, contratando la instalación existente dentro de centros asistenciales creados o a crearse, u organizar nuevas instalaciones en los mismos; c) Realizar la compraventa, importación, exportación, de todos los elementos, artículos, equipamientos, aparatos, repuestos y accesorios, necesarios para el desarrollo de las actividades previstas.

Capital Social: el capital social se fija en la suma de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil) dividido en 1200 (Un mil doscientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: 960 (Novecientas sesenta) Cuotas Cesar Fernando Tomás Enría, 120 (ciento veinte) cuotas Derian Abel Enria y 120 (ciento veinte) cuotas Gastón Cesar Enría. El capital es integrado por todos los socios en efectivo.

Administración y Facultades: A cargo de Cesar Fernando Tomás Enría. El gerente queda facultado para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, asimismo para los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el monto del inciso 2) del Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, anualmente/la asamblea de socios deberá elegir un síndico titular y otro suplente. Santa Fe, 12 de Agosto de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 118 299090 Ag. 25

MULTIPROPOSITOS

SAN ANTONIO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Aumento del capital social: En reunión unánime de socios de fecha 12 de Julio de 2016 los mismos convienen en prorrogar término de duración; modificación del objeto social y aumento del capital social. Prorroga término de duración: La sociedad tendrá una duración de diez (10) años a partir del día de su vencimiento, venciendo en consecuencia el día 25 de Agosto de 2026. Como consecuencia de ello la cláusula segunda queda así: "Segunda: La sociedad se prorroga por el término de diez (10) años a partir del día de su vencimiento, o sea desde el día 25 de Agosto de 2016; venciendo en consecuencia el día 25 de Agosto de 2026.

Modificación del objeto social: Debido a no realizar determinadas actividades se suprimen. Como consecuencia de ello la Cláusula Tercera queda así Tercera: La sociedad tiene por objetos a) Inmobiliaria: Dar y tomar en alquiler por cuenta propia inmuebles urbanos y/o rurales sobre bienes propios, adquirir y enajenar bienes inmuebles urbanos y rurales por cuenta propia; b) Servicios; Servicios de investigación médica de productos farmacéuticos o prestaciones médicas y/o quirúrgicas; asesoramientos técnicos médicos a empresas y/o entidades."

Aumento del capital: A los efectos de poder cumplir con su objeto social se aumenta el capital social que es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) el cual se encuentra totalmente integrado por los socios a la fecha, a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), lo que implica un aumento de pesos cien mil (\$ 100.000). Como consecuencia de ello la Cláusula Cuarta queda así: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en veinticinco mil (25000) cuotas de pesos diez (\$ 10), de valor nominal cada una; suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones; Alberto Antonio José María Calimano posee 22500 cuotas de \$ 10.- representativas de pesos doscientos veinticinco (\$ 225.000) de capital y Ana María Pettinari posee 2.500 cuotas de 10,- representativas de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) de capital."

\$ 75 299201 Ago. 24

EGUI S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Guillermina Scaglia, D.N.I. N° 23.645.555, argentina, nacida el 5/2/1974, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle Italia 1847, piso 8, Dpto. A. de la ciudad de Rosario, CUIT 27-23645555-1; y Elba Rosa Morelli, D.N.I. 6.377.458, argentina, nacida el 26/3/1950, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Roberto José Scaglia, con domicilio en calle 3 de Febrero 2136, piso 5, de la ciudad de Rosario, CUIT 27-06377458-3.

2) Fecha de constitución: 17 de marzo de 2016.

3) Razón Social: EGUI S.A.

4) Domicilio Social: Italia 1847, 8° piso Depto. A de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Explotar la actividad de agencia de viaje y turismo, pudiendo organizar, comercializar e intermediar como minorista y mayorista en servicios turísticos en general, y representar en dicha actividad a agencias de rubro nacionales y extranjeras.

A los fines de cumplimentar este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el

Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7) Capital Social: El capital social es de pesos doscientos mil (\$ 200.000). representado por veinticinco mil (20.000) acciones de valor nominal de pesos diez cada una (\$ 10), según se detalla seguidamente de acuerdo a los importes que se mencionan a continuación:

Guillermina Scaglia suscribe quince mil (12.000) acciones que representan pesos ciento veinte mil (\$ 120.000.) y Elba Rosa Morelli suscribe ocho mil (8.000) acciones que representan pesos ochenta mil (\$ 80.000.).Cada uno de los accionistas integra en este acto y en efectivo el 25% del capital suscrito. El capital restante, suscrito y no integrado en este acto, será integrado por los accionistas dentro de los plazos legales.

8) Administración y representación: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y. un máximo de 9, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, en el caso de un directorio plural, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9) Fiscalización: De acuerdo a lo establecido por el Art. 284 último párrafo de la Ley Nº 19.550. se prescinde de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el Art. 55 de la misma ley. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto previsto por el inciso 2º del Art. 299, la asamblea que así lo resolviere debe designar síndico titular y suplente.

10) Representación legal: El directorio tiene todas las facultades para conservar, administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y Art. 9º del Dec. Ley Nº 5665/63. Puede en consecuencia, decidir por la sociedad toda clase de actos jurídicos que sirvan al cumplimiento del objeto social, con sujeción al estatuto. Dictará el reglamento interno. Estará facultado también para otorgar poderes generales o especiales para actuar judicial (inclusive querellando criminalmente) o extrajudicialmente, y designar gerentes, con o sin representación para que atiendan a uno o más ámbitos de la actividad social. La representación legal de la sociedad, como se ha dicho anteriormente, corresponde al presidente del directorio, sin perjuicio de su responsabilidad, cuando comprometiere intereses sociales sin previo acuerdo orgánico del directorio.

11) Directorio: Presidente y único Director Titular: Guillermina Scaglia. Director Suplente: Elba Rosa Morelli.

12) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 130 299364 Ago. 24
